

# «Kure Luque Ára”, declarado de interés cultural nacional



Precisamente, este domingo se realiza la cuarta edición del tradicional evento denominado “Kure Luque Ára” (Día del Cerdo Luqueño), organizada por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Luque.



RESOLUCIÓN SNC N° 546 /2019

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO DENOMINADO "KURE LUQUE ÁRA".

Asunción, 24 de junio de 2019

**VISTO:** La nota de fecha 24 de mayo de 2019, presentada por la señora Beatriz Arrúa de Martínez, a través de la cual solicita la Declaración de Interés Cultural a favor del proyecto denominado "Kure Luque Ára"; y,

**CONSIDERANDO:** Que, el proyecto denominado "Kure Luque Ára" tiene como objetivo general propiciar un espacio de esparcimiento y recreación para todas las familias luqueñas y de las ciudades circunvecinas, destacando la identidad de la ciudadanía luqueña, a través de la gastronomía, la cultura, el arte y la artesanía local.

Que, el artículo 1º de la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura, establece los fundamentos que determinan los deberes del Estado en materia de asuntos culturales y en tal sentido su inciso "e" señala que corresponde al Estado el fomento de la producción, la transmisión y la difusión de la cultura, así como el de la igualdad de oportunidades para todas las personas en la participación de sus beneficios.

Que, la Secretaría Nacional de Cultura es la institución con atribución para emitir la "Declaración de Interés Cultural" de actos, eventos o proyectos que se ajusten a los requerimientos que la misma ha establecido para el efecto en la respectiva reglamentación aprobada mediante Resolución SNC N° 281/2019.

Que, la Dirección de Fomento a la Creación, dependiente de la Dirección General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales de la Secretaría Nacional de Cultura, a través del Dictamen DFC N° 31/2019, recomienda la Declaración de Interés Cultural al proyecto de referencia.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional de Cultura se ha expedido favorablemente a lo solicitado, por Dictamen DGAJ N° 157/2019, de fecha 21 de junio, por entender que el mismo se ajusta a derecho.

Que, el artículo 6º del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley N° 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA  
RESUELVE:

- Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural el proyecto denominado "Kure Luque Ára";
- Artículo 2º.- Expedir tres (3) copias autenticadas de la presente Resolución a los interesados bajo recibo en Secretaría General.
- Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Juan A. Domínguez  
Secretario General



Rubén Capdevila  
Ministro - Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este año la actividad se desarrollará en la remozada Ciclovía Valois Rivarola, en la entrada a Luque, por la avenida Gral. Elizardo Aquino.

En la oportunidad, estarán actuando artistas y grupos nacionales y locales para animar el evento.

### Grilla oficial

Academia Danzando, Ballet Otoño Feliz, Fussion Dance, Ballet Geraldine Doldán, Elenco Municipal de Luque, Ballet



Municipal de Luque,  
Coro de Niño de Luque, Nuria Ojeda, Vocal Sentimiento, y  
Fussion Mbareté.



**KURE LUQUE**  
*Ara*

**GRILLA OFICIAL**

- ACADEMIA DANZANDO
- BALLET OTOÑO FELIZ
- FUSSION DANCE
- BALLET GERALDINE DOLDAN
- ELENCO MUNICIPAL DE LUQUE
- BALLET MUNICIPAL DE LUQUE
- CORO DE NIÑOS DE LUQUE
- NURIA OJEDA
- VOCAL SENTIMIENTO
- FUSSION MBARETE
- LOS ORREGO
- GRUPO GENESIS
- ALEJANDRO SIMON Y SU DINASTIA
- IAM CARLOS ESPINOLA
- IMPROVISADOS
- JAGUA HA PIRAI
- NESTORLO Y LOS CAMINANTES
- PURAHEI SOUL
- LATIDO GUARANI
- DE LA PEÑA
- LA RETRO CUMBIA
- YORYI TORALES Y LOS NUEVOS PARAGUAYOS
- K-THY DI QUINTO Y SU GRUPO

**DOMINGO | CICLOVIA | DESDE LAS**  
**7 DE JULIO | DE LUQUE | 09:00H**

**ENTRADA LIBRE Y GRATUITA**

La lista sigue con Los Orrego, Grupo Génesis, Alejandro Simón y su Dinastía, Iam Carlos Espínola, Improvisados, Jaguá ha Pirai, NéstorLo y los Caminantes, Purahei Soul, Latido Guaraní, De la Peña, La Retro Cumbia, Yoryi Torales y los Nuevos Paraguayos, y K-thy Di Quinto y su Grupo.

También estarán los artesanos con varios rubros para ofertar sus productos al público que asiste al evento que reúne a miles de personas cada año.